

BASES LEGALES – CONCURSO DE ESCAPARATES

Fiestas de Mayo – Alcantarilla 2026

Organiza: Asociación de Comerciantes *Alcantarilla Suma*

Colabora: Ayuntamiento de Alcantarilla

1. OBJETO Y FINALIDAD

La Asociación de Comerciantes Alcantarilla Suma, con la colaboración del Ayuntamiento de Alcantarilla, convoca el **Concurso de Escaparates Fiestas de Mayo 2026**, con el objetivo de dinamizar el comercio local y fomentar la participación ciudadana a través de la app **Alcantarilla Suma**.

Mediante la votación popular, se premiará al escaparate más votado por los usuarios, y se incentivará también a los participantes a través del sorteo de cupones para canjear en los comercios locales adheridos a la campaña.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los **comercios asociados a Alcantarilla Suma** con escaparate a pie de calle dentro del municipio.

Cada establecimiento participante deberá montar un escaparate decorado con temática libre relacionada con las **Fiestas de Mayo de Alcantarilla** (feria, primavera, bruja de mayo o combinación creativa).

Los escaparates deberán permanecer montados desde el **14 hasta el 31 de mayo de 2025**.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita y se realizará a través del **formulario oficial proporcionado por la organización**, entre el **8 y el 12 de mayo de 2025**.

Será obligatorio adjuntar:

- Nombre del comercio participante
- Imagen del escaparate (formato .jpg)
- Descripción breve de la propuesta

Las imágenes deben entregarse como máximo el **12 de mayo** para que la propuesta esté activa en la app el día 14.

4. VOTACIÓN Y PREMIOS

4.1 Votación

- Podrá votar cualquier usuario registrado en la app **Alcantarilla Suma** (disponible en iOS y Android).
- Cada persona podrá emitir **un único voto** durante todo el periodo.
- La votación será del **14 al 31 de mayo de 2025 a las 23:59 h.**
- El ranking será visible en tiempo real dentro de la app.
- **No existe jurado:** el escaparate ganador será el que más votos obtenga en la plataforma.

4.2 Premios

Para comercios:

- 🏆 Primer premio: **150 € + diploma acreditativo**

Para votantes:

- Sorteo de **700 € en cupones** canjeables en los comercios adheridos a Alcantarilla Suma.

5. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará durante la **primera semana de junio de 2025** (fecha por confirmar).

Los ganadores serán anunciados públicamente a través de la app y redes sociales de Alcantarilla Suma, y serán contactados directamente.

6. CAMBIOS Y CANCELACIONES

La organización se reserva el derecho a modificar las fechas o cancelar la actividad en caso de fuerza mayor o si no se alcanza un mínimo de participación.

Asimismo, los premios podrán quedar desiertos si se detectan incumplimientos de las presentes bases o si no se cumplen los requisitos mínimos establecidos.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la normativa vigente en materia de protección de datos.

Serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y, en su caso, para contactar a los ganadores.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición mediante solicitud a la organización.

8. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso implica la **aceptación total de estas bases legales**.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos aquí indicados podrá suponer la exclusión automática del participante.